

## boletín oficial de la provincia



núm. 25



jueves, 6 de febrero de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-00436

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA RIOPICO**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Quintanilla Riopico para el ejercicio de 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

## **ESTADO DE GASTOS**

Сар.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.000,00
6.	Inversiones reales	13.000,00
	Total presupuesto	20.000,00
	ESTADO DE INGRESOS	
Сар.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.100,00
5.	Ingresos patrimoniales	2.900,00

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Quintanilla Riopico. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas:

Transferencias de capital

1, secretario-interventor, grupo A1, nivel C.D. 26, con plaza en el Ayuntamiento de Orbaneja Riopico.

Total presupuesto

Resumen:

7.

Total funcionarios de carrera: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanilla Riopico, a 27 de enero de 2025.

El alcalde pedáneo, Juan Ignacio García Álvarez

diputación de burgos

12.000,00

20.000,00